

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2036 /
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICA-
CIONES TECNICAS, PLANOS Y FORMATOS.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 589 fecha 26.10.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en relación a la necesidad de dar inicio a las obras de "Construcción de dos recintos SS HH en la Municipalidad", solicita autorizar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo anterior remite Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos para su aprobación. Además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por la Administradora Municipal, Director de Obras (S) y Secretaría Municipal, en calidad de Ministro de Fe o quien los subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan de la Obra "**Construcción de dos recintos de SS HH en la Municipalidad**".

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal
- Director de Obras M. (S)
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE